

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES: 22 de mayo de 2011 (Domingo)

(Disp. Adicional Quinta LOREG -añadida por L.O. 3/1998, de 15 de junio-)

ACTUACIÓN	REFERENCIA LEGAL	FECHAS
Decreto de Convocatoria (expedición).	Disp. Adicional Quinta LOREG	28 de marzo (lunes)
Publicación Decreto de convocatoria. (Día siguiente a expedición Decreto de Convocatoria)	Disp. Adicional Quinta LOREG	29 de marzo (martes)
Orden Consejería de Hacienda sobre actualización a € constantes de importes de subvenciones y gastos electorales. (En los 5 días siguientes a la convocatoria)	Arts. 47.3 y 49.2 LECAR	30 de marzo al 3 de abril (domingo)
Exposición listas electorales por los Ayuntamientos. (Durante ocho días a partir del sexto día posterior a la convocatoria)	Art. 39.2 LOREG	4 al 11 de abril (lunes)
Exposición rectificaciones censo. (17º día posterior a la convocatoria)	Art. 39.4 LOREG	15 de abril (viernes)
Publicación B.O.R. relación del número y límites de secciones y mesas. (6º día posterior a la convocatoria)	Art. 24.2 LOREG	4 de abril (lunes)
Designación representantes partidos, coaliciones y federaciones ante la J.E.C.A.R. (Antes del 9º día posterior a la convocatoria)	Art. 23.1 LECAR	30 de marzo al 6 de abril (miércoles)

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES: 22 de mayo de 2011 (Domingo)

(Disp. Adicional Quinta LOREG -añadida por L.O. 3/1998, de 15 de junio-)

ACTUACIÓN	REFERENCIA LEGAL	FECHAS
Designación representantes de agrupaciones de electores ante la J.E.C.A.R. (Entre el 15° y 20° día posterior a la convocatoria)	Arts. 23 y 26.1 LECAR	13 al 18 de abril (lunes)
Nombramiento Administradores ante la J.E.C.A.R. (Antes del 11° día posterior a la convocatoria)	Art. 45 LECAR	30 de marzo al 8 de abril (viernes)
Presentación candidatos ante la J.E.C.A.R. (Entre el 15° y 20° día posterior a la convocatoria)	Art. 26.1 LECAR	13 al 18 de abril (lunes)
Comunicación constitución coalición electoral En los diez días siguientes a la convocatoria	Art. 44.2 y 187.1 LOREG	30 de marzo al 8 de abril (viernes)
Publicación candidaturas B.O.R. y en los locales J.E.C.A.R. (En el 22° día posterior a la convocatoria)	Art. 27.1 LECAR	20 de abril (miércoles)
Comunicación irregularidades por la J.E.C.A.R. a representantes de las candidaturas. (Dos días después de la publicación en el B.O.R.)	Art. 27.2 LECAR	22 de abril (viernes)
Subsanación irregularidades candidaturas. (Cuarenta y ocho horas desde comunicación)	Art. 27.2 LECAR	23 y 24 de abril (sábado y domingo)

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES: 22 de mayo de 2011 (Domingo)

(Disp. Adicional Quinta LOREG -añadida por L.O. 3/1998, de 15 de junio-)

ACTUACIÓN	REFERENCIA LEGAL	FECHAS
Proclamación candidatos por la J.E.C.A.R. (27º día posterior a la convocatoria)	Art. 27.3 LECAR	25 de abril (lunes)
Confección papeletas. (Inmediatamente después de la proclamación candidatos, salvo recursos)	Art. 36.1 LECAR	A partir del 25 de abril (lunes)
Publicación proclamación candidatos B.O.R. y en los locales de la J.E.C.A.R. (28º día posterior a la convocatoria)	Art. 27.4 LECAR	26 de abril (martes)
Campaña electoral. (Comienzo: 38º día posterior a la convocatoria; duración: 15 días)	Art. 51 LOREG Art. 31 LECAR	De las 00 h. del 6 de mayo a las 24 h. del 20 de mayo (viernes)
Prohibición difusión sondeos electorales Cinco días antes de la votación	Artículo 69.7 LOREG.	Del 17 al 21 de mayo(sábado)
Nombramiento interventores. (Hasta tres días antes de la elección)	Art. 78 LOREG en relación Art. 40 LECAR	hasta el 19 de mayo (jueves)
Remisión nombramiento interventores a la J.E.Z. (Hasta el mismo día tercero anterior al de la elección)	Art. 78 LOREG	hasta el 19 de mayo (jueves)

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES: 22 de mayo de 2011 (Domingo)

(Disp. Adicional Quinta LOREG -añadida por L.O. 3/1998, de 15 de junio-)

ACTUACIÓN	REFERENCIA LEGAL	FECHAS
Solicitud anticipos a la J.E.C.A.R. (Entre los días 21º y 23º posteriores a la convocatoria)	Art. 48.2 LECAR	19 a 21 de abril (jueves)
Puesta a disposición por la Administración Autónoma de anticipos. (A partir 29º día posterior a la convocatoria)	Art. 48.3 LECAR en relación con Art. 133 LOREG	A partir del 28 de abril (jueves)
Escrutinio general (3º día siguiente a la votación, salvo prolongación en todo caso no más tarde del 6º día posterior a la votación)	Art. 41 LECAR en relación Art. 103.1 y 107.2 LOREG	25 a 28 de mayo (miércoles a sábado)
Presentación reclamaciones y protestas por representantes y apoderados de candidaturas. Plazo de un día	Artículo 108.2 LOREG.	25 a 29 de mayo (día siguiente fin de escrutinio)
Resolución por J.E.C.A.R.. y comunicación a representantes y apoderados candidaturas	Art. 108.3 LOREG.	25 a 30 de mayo (1 día desde reclamación)
Recurso contra resolución J.E.C.A.R.. por representantes y apoderados de candidaturas	Art. 108.3 LOREG.	25 a 31 de mayo (1 día desde resolución)
J.E.C.A.R.. remite expediente con informe a la J.E.C. y comunica inmediatamente a los representantes de la candidatura	Art. 108.3. LOREG	26 mayo a 1 junio (Día siguiente interpuesto recurso)

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES: 22 de mayo de 2011 (Domingo)

(Disp. Adicional Quinta LOREG -añadida por L.O. 3/1998, de 15 de junio-)

ACTUACIÓN	REFERENCIA LEGAL	FECHAS
J.E.C.A.R emplaza a los representantes de la candidatura para su comparecencia ante J.E.C.	Artículo 108.3 LOREG.	27 mayo-2 junio.
J.E.C. concede audiencia a representantes y apoderados candidaturas	Artículo 108.3 LOREG	28 mayo-4 junio (2 días desde comparecencia)
Resolución J.E.C. recurso presentado y traslado a J.E.C.A.R.. para la proclamación de electos	Artículo 108.3. LOREG	29 mayo -5 junio (día siguiente fin plazo audiencia)
Proclamación de electos por la J.E.C.A.R.. (El día siguiente del transcurso de los plazos del art. 108.3 LOREG)	Art. 108.4 LOREG	30 de mayo (lunes)No recurso 6 de junio (lunes)Sí recurso
Publicación B.O.R. acta proclamación candidatos electos y resultados generales por circunscripciones. (Dentro de 40 días desde la proclamación de electos)	Art. 108.6 LOREG	A partir del 30 de mayo (40 días)
Constitución del Parlamento. (Dentro de los 30 días siguientes al de celebración de las elecciones -se fija en el Decreto de Convocatoria-)	Art. 22.2 LECAR	No más tarde del 16 de junio (martes)
Nombramiento miembros J.E.C.A.R. (Por Decreto al comienzo de la legislatura)	Art. 7.3 LECAR	

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES: 22 de mayo de 2011 (Domingo)

(Disp. Adicional Quinta LOREG -añadida por L.O. 3/1998, de 15 de junio-)

ACTUACIÓN	REFERENCIA LEGAL	FECHAS
Presentación ante el Tribunal de Cuentas por partidos y similares de contabilidad de ingresos y gastos. (Entre el 100º y 125º día posterior a las elecciones)	Art. 51.1 LECAR	30 de agosto a 24 de septiembre (sábado)
Entrega de adelantos a partidos y similares: 45% (En plazo 30 días posteriores a la presentación ante el Tribunal de Cuentas de la contabilidad)	Art. 51.5 LECAR en relación Art. 133.4 LOREG	

Sesión de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja 07/04/2011